

# Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (PSTIC)



La creciente modernización mundial y la creación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, es un tema del cual la administración pública no puede permanecer al margen, sino debe de irse adoptando a las nuevas exigencias de su población, por ello surge el gobierno electrónico.

## ¿Qué es?

Es un instrumento del gobierno que establece las acciones y proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cual se realiza anualmente durante el mes de julio de cada año.

## ¿Por qué crear el PSTIC?

La creación de este programa obedece a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

## ¿Cuál es su finalidad?

Generar las condiciones para establecer las bases que permitan construir un gobierno digital municipal, a través de la mejora de la gestión interna y el uso de las tecnologías de la información, en beneficio de la ciudadanía para agilizar trámites y servicios, reducir tiempos y evitar actos de corrupción.

## ¿Qué estrategias de tecnologías de la información y comunicaciones ha implementado el gobierno municipal?

- Manejo de redes sociales institucionales.
- Trabajos para la automatización de trámites y servicios.
- Actualización permanente del portal web del Ayuntamiento.
- Impulsar un gobierno municipal abierto y transparente.
- Dictaminación para la adquisición de tecnologías de la información y comunicación.

## ¿Quién le da seguimiento?

La supervisión de la ejecución de los trabajos del PSTIC se encuentra a cargo de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado de México.

